

Programación General Anual

Curso 10/11

CEP CANARIAS
CENTRO DEL PROFESORADO VALLE DE LA OROSA



Índice

1. **Introducción**
2. **Principios de actuación**
3. **Estructura**
 - 3.1 **Equipo Pedagógico**
 - 3.2 **Personal no docente**
 - 3.3 **El Consejo de Dirección**
 - 3.4 **El Consejo General**
 - 3.5 **Centros del ámbito**
4. **Líneas de actuación**
 - 4.1 **Línea de actuación: Organización, funcionamiento y formación del equipo pedagógico: un modelo eficaz y cercano al profesorado.**
 - 4.2 **Línea de actuación: Competencias básicas en las mejores condiciones, calidad en la educación.**
 - 4.3 **Línea de actuación: Competencia en comunicación lingüística: hablar otra lengua.**
 - 4.4 **Línea de actuación: Competencia digital: cliC escuela 2.0 y formación en el uso de las TIC.**
 - 4.5 **Línea de actuación: Competencias básicas para todos y todas, equidad en la educación.**
 - 4.6 **Línea de actuación: Competencias social y ciudadana: valores para una sociedad del siglo XXI.
/Competencias básicas entre todos y todas: corresponsabilidad en la educación: escuela, profesorado, alumnado y familia.**
 - 4.7 **Línea de actuación en el fomento de la lectura y dinamización de bibliotecas.**
 - 4.8 **Línea de actuación en educación para la salud.**
 - 4.9 **Línea de actuación en educación infantil.**
 - 4.10 **Línea de actuación para la dinamización de los planes de formación en los centros.**
 - 4.11 **Otras acciones formativas.**
5. **Proyectos de apoyo al asesoramiento**
6. **Funcionamiento de los Consejos Generales y Consejos de Dirección**
7. **Otras actuaciones**



- 7.1 Jornadas.
- 7.2 Publicaciones.
- 7.3 Club de lectura.
- 7.4 Exposiciones.
- 7.5 Concursos de buenas prácticas.
- 7.6 Convocatoria para la cesión y uso de ordenadores.
- 7.7 A Meeting y Shorts and Docs Festival.
- 7.8 Servicio de asesoramiento sistémico para docentes.
- 8. Coordinación de los servicios.
- 9. Evaluación de la Programación General Anual
- 10. Anexo I: Seminarios.

1.Introducción

El Equipo Pedagógico elabora esta programación con el fin de que sirva como marco de referencia para realizar el trabajo a lo largo de este curso escolar.

A partir de nuestras líneas de actuación desarrollamos los objetivos y acciones del propio Equipo Pedagógico, así como del Consejo General y el Consejo de Dirección.

Durante el presente curso escolar las funciones del Coordinador de Formación han pasado a ser asumidas por las Jefaturas de Estudio. Esto ha requerido un nuevo planteamiento en la manera de construir el trabajo en el Consejo General. Este nuevo enfoque nos invita a contribuir a la creación de una cultura de trabajo distinta basada en los planes de formación como eje fundamental, planes de formación que son construidos de modo colaborativo entre las asesorías del CEP y los Jefes de Estudios, todo ello a pesar de las dificultades horarias en los centros. La formación entre iguales pasa a ser un eje importante junto a las intervenciones externas de asesores y/o expertos. Impulsar que los centros dinamicen de forma realista planes de formación para desarrollar y enriquecer sus proyectos educativos es una de los principios básicos que guiarán nuestra actuación.

Por lo tanto, nuestra acción irá encaminada fundamentalmente a estas líneas generales:

- Desarrollo de los planes de formación que se han consensuado con los centros.
- Líneas y acciones prioritarias marcadas desde la DGOIE.
- Acciones de carácter genérico que den respuesta a demandas del ámbito que no se vean cubiertas por la línea anterior: intervenciones con los Coordinadores de Formación, asesoramiento, cursos de ámbito CEP y co-organizados, acciones formativas en centros, intercambio de experiencias, Jornadas, etc.
- Otros formatos de trabajo colaborativo del profesorado de distintos centros (seminarios, redes institucionales).
- Presencia en los centros en la medida que las condiciones lo permiten para dar apoyo puntual a necesidades concretas facilitando modelos de trabajo aunque no sea posible un seguimiento efectivo de los procesos.

2. Principios de actuación.

1. Ser un servicio de apoyo a los centros educativos que, dentro de sus funciones, actuará con entidad propia:

- Garantizando la democracia participativa.
- Consiguiendo un servicio dinámico, sencillo y eficaz.
- Trabajando bajo la perspectiva del trabajo colaborativo, favoreciendo su implantación en el ámbito.
- Contextualizando las acciones y propuestas.
- Colaborando con otras entidades.

2. Promover la formación permanente del profesorado:

- Proporcionando cauces y estrategias que favorezcan la labor docente.
- Analizando necesidades educativas.
- Atendiendo las demandas del profesorado a través del asesoramiento y de la formación.
- Favoreciendo la acción formativa en los propios centros educativos y/o distritos.
- Potenciando la constitución de agrupaciones del profesorado con carácter formativo.

3. Posibilitar procesos de renovación, innovación e investigación pedagógicas:

- Realizando y recabando propuestas (de innovación, investigación y renovación pedagógicas).
- Potenciando el intercambio de experiencias.
- Favoreciendo la creación de agrupaciones de innovación, renovación e investigación pedagógicas.
- Asesorando a los centros educativos en el desarrollo de procesos de mejora.
- Informando sobre las actualidades pedagógicas y didácticas.

3. Estructura

3.1 EL EQUIPO PEDAGÓGICO

Está formado por el conjunto de las Asesorías y la dirección y realiza el reparto de funciones siguiendo unos criterios consensuados a principio de cada curso académico.

Es el responsable de llevar a cabo las actuaciones del CEP en colaboración con los colectivos del profesorado, el Consejo General, el Consejo de Dirección, la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa y con otras instituciones (Ayuntamientos, Asociación Pinolere,...) con las que establecemos cauces de colaboración.

Todas las asesorías tienen asignadas tareas de coordinación y asesoramiento a los centros y a las agrupaciones.

Componentes y distribución horaria:

Distribución horaria		
Nombre	Cargo	Horario
Victor Manuel GONZÁLEZ YANES	Director	L, m, mi, j, v, de 9 a 15 h. Mi. de 14 a 20 h.
Magaly B. AFONSO PERDOMO	Asesora de Secundaria TIC, salud y educación ambiental	L, m, mi, j, v, de 9 a 15 h. J. de 14 a 20 h.
Miguel Ángel ROCHA FERNÁNDEZ	Asesor Lenguas extranjeras, convivencia	L, m, mi, j, v, de 9 a 15 h. L. de 14 a 20 h.
Hilario DE LA CRUZ JACINTO DEL CASTILLO	Vicedirector Asesor de Infantil-Primaria, lectura y bibliotecas escolares	L, m, mi, j, v, de 9 a 15 h. Mart. de 14 a 20 h.

3.2 PERSONAL NO DOCENTE

Constituido por la Auxiliar Administrativa y la Subalterna, garantizan la apertura del CEP desde las 8.00 hasta las 20 horas.

Dentro de sus funciones, es tarea preferente las comunicaciones, instalaciones y el material. Se ha incorporado la utilización de la ventanilla única en la administración, así como la gestión de los certificados a través de un programa informático.

Ambas cosas mejoran nuestro servicio al profesorado pero también han supuesto un incremento considerable de trabajo para el personal de administración.

Por último dan el apoyo necesario a las asesorías y la dirección para llevar a cabo las funciones encomendadas a este Centro.

Distribución horaria		
Nombre	Cargo	Horario
Rosa Marina Rodríguez González	Administrativa	L, m, mi, j, v , de 8:30 a 15:30 h.
Teresa Sánchez Hernández	Subalterna	L, m, mi ,j, de 13 a 20 V de 8 a 15 h.

3.3 EL CONSEJO DE DIRECCIÓN

Es el órgano de decisión del CEP en el que están representados: los centros, a través de los coordinadores/as de formación, los equipos de orientación de la zona, la inspección, la administración y las agrupaciones.

Dentro de las competencias que le otorga la normativa, pretendemos mejorar su participación en la toma de decisiones y su colaboración en la Programación Anual del CEP.

COMPOSICIÓN:

CENTRO	NOMBRE Y APELLIDOS
CEIP TOMÁS DE IRIARTE	MARTA GALVÁN MARRERO
CEIP SAN AGUSTÍN	M ^a MIRTA GUERRERO LEMUS
CEIP AGUAMANSA	GORETTI PÉREZ RODRÍGUEZ
CEIP RAMÓN Y CAJAL	DAVID REYES PÉREZ
IES LA OROTAVA - MANUEL GLEZ. PÉREZ	MARÍA ISABEL BAUTE BÁEZ
IES MENCEY BENCOMO	ANA ISABEL PÉREZ PÉREZ
D.GRAL. DE ORDENACIÓN, INNOVACIÓN Y PROMOCIÓN EDUCATIVA	ANA JUDITH GUTIÉRREZ NEGRÍN
INSPECCIÓN EDUCATIVA	HERMENEGILDO PÉREZ SÁIZ
CEP VALLE DE LA OROTAVA	VÍCTOR MANUEL GONZÁLEZ YANES
CEP VALLE DE LA OROTAVA	MAGALY BEATRIZ AFONSO PERDOMO
CEP VALLE DE LA OROTAVA	HILARIO DE LA CRUZ JACINTO DEL CASTILLO

3.4. EL CONSEJO GENERAL

En concordancia con lo establecido en el Decreto 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC nº 161, de 18 de agosto), y lo previsto en el artículo 7 d) del Decreto 106/2009, de 28 de julio de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC nº 155, de 11 de agosto), que establece que, entre las funciones de la Jefatura de Estudios, se encuentra “colaborar en la coordinación de las actividades de perfeccionamiento del profesorado, así como planificar y coordinar las actividades de formación y los proyectos que se realicen en el centro”, serán las personas que ejerzan las jefaturas de estudios de los centros las que deberán asistir a los Consejos generales del Centro del profesorado de adscripción, para ejercer la función de Coordinadores/as de Formación y, hasta tanto se proceda a una nueva regulación de la estructura y funcionamiento de los Centros del Profesorado.

3.5 CENTROS DEL ÁMBITO

LA OROTAVA

I.E.S. RAFAEL AROZARENA	C.E.I.P. LEONCIO ESTÉVEZ C.E.I.P. RAMÓN Y CAJAL C.E.I.P. SANTO. TOMÁS DE AQUINO	<u>I.E.S. VILLALBA HERVÁS</u>	C.E.I.P. DOMÍNGUEZ ALFONSO. C.E.I.P. SAN AGUSTÍN
I.E.S. MANUEL GONZÁLEZ PÉREZ	C.E.I.P. INFANTA ELENA <u>C.E.I.P. INOCENCIO SOSA</u> C.E.I.P. STA. TERESA DE JESÚS	I.E.S. EL MAYORAZGO	C.E.I.P. LA LUZ C.E.I.P. LA CONCEPCIÓN
CEO MANUEL DE FALLA	C.E.I.P. AGUAMANSA C.E.I.P. BENIJOS		
EOI LA OROTAVA			

PUERTO DE LA CRUZ

<u>I.E.S. AGUSTÍN DE BETHENCOURT</u>	C.E.I.P. CÉSAR MANRIQUE C.E.I.P. PUNTA BRAVA	<u>I.E.S. PUERTO DE LA CRUZ</u>	C.E.I.P. SAN ANTONIO C.E.I.P. TOMÁS DE IRIARTE
I.E.S. M ^a PÉREZ TRUJILLO	C.E.P. LA VERA E.I. CLARA MARRERO		
EOI PUERTO CRUZ			
CEPA PUERTO CRUZ			

LOS REALEJOS

I.E.S. REALEJOS	C.E.I.P. PÉREZ ZAMORA C.E.I.P. AGUSTÍN ESPINOSA	I.E.S. CRUZ SANTA	C.E.I.P. LA MONTAÑETA <u>C.E.I.P. MENCEY BENTOR</u> C.E.I.P. PALO BLANCO
<u>I.E.S. MENCEY BENCOMO</u>	C.E.I.P. TOSCAL - LONGUERA C.E.I.P. SAN SEBASTIÁN	C.E.O. LA PARED	E.U. EL LANCE E.U. LOS ANDENES - EL LOMO

SANTA ÚRSULA

<u>I.E.S. SANTA ÚRSULA</u>	C.E.I.P. SAN FERANDO C.E.I.P. LA CORUJERA C.E.I.P. MENCEY BENCOMO C.E.I.P. SANTA ÚRSULA E.U. TOSCA DE ANA MARÍA		
----------------------------	---	--	--

4. LÍNEAS DE FORMACIÓN

4.1 Línea de actuación: Organización, funcionamiento y formación del equipo pedagógico: un modelo eficaz y cercano al profesorado.

Objetivos	Acciones de asesoramiento y formación	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Dinamizar la formación permanente dentro del Equipo Pedagógico. 2. Optimizar el asesoramiento a los centros coordinando estrategias en el equipo pedagógico 3. Garantizar espacios de reflexión e intercambio dentro del Equipo Pedagógico. 	<ol style="list-style-type: none"> a) Reuniones semanales del Equipo Pedagógico los viernes. <ul style="list-style-type: none"> • Plan de trabajo semanal de las asesorías. • Formación realizada. • Intervención en centros. • Jornadas. • Publicaciones b) Acción formativa sobre Planes de Formación. c) Acción formativa: tratamiento de la información y la competencia digital. 	

4.2 Línea de actuación: Competencias básicas en las mejores condiciones, calidad en la educación.

Objetivos	Acciones de asesoramiento y formación	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Propiciar la introducción de las CCBB en el aula: Programación, Metodología y Evaluación 2. Participar en el desarrollo de los documentos institucionales en los centros. 3. Desarrollar las acciones formativas propuestas desde la DGOIPE 	<ol style="list-style-type: none"> d) Planteando cursos específicos para poner en valor buenas prácticas que desarrollen las CCBB. e) Asesorando en aquellos centros que lo demanden desde su plan de formación. f) Realizando Acciones Formativas específicas en los centros. g) Propiciando acciones formativas para desarrollar la Concreción Curricular. h) Asesorando y realizando seguimiento de los mismos conjuntamente con la Jefatura de Estudios y el Servicio de Orientación. i) Coordinación, dinamización y seguimiento de los seminarios relacionados con el desarrollo de las CC.BB. 	

4.3 Línea de actuación: Competencia en comunicación lingüística: hablar otra lengua.

Objetivos	Acciones de asesoramiento y formación	
<p>1.- Colaborar en el desarrollo de los proyectos, programas y acciones propuestos por el departamento de lenguas extranjeras de la DGOIE.</p>	<p>a) Asistencia a las sesiones de coordinación con los responsables del servicio de lenguas extranjeras de la DGOIPE.</p> <p>Proyecto CLIL.</p> <p>a) Apoyo y acompañamiento específico a los centros de nueva incorporación al programa CLIL, así como seguimiento y asesoramiento a los centros que ya lo vienen desarrollando-</p> <p>b) Coordinación, seguimiento y asesoramiento de los Auxiliares de Conversación.</p> <p>c) Planificación y coordinación de las reuniones de seguimiento del programa.</p> <p>d) Coordinación del área de Tecnología en Secundaria.</p> <p>e) Coordinación del Seminario de trabajo intercentros <i>English in 3D</i>.</p> <p>f) Coordinación del <i>Drama Meeting</i> y del <i>Shorts and Docs Festival</i> en colaboración con los centros CLIL de Secundaria.</p> <p>Proyecto de intercambio con West Sussex y Schools of future.</p> <p>a) Favorecer la incorporación de nuevos centros del ámbito en el proyecto de intercambio con centros escolares de West Sussex.</p> <p>b) Apoyar el desarrollo de los proyectos de intercambio con centros escolares de West Sussex de nuestro ámbito.</p>	
<p>2.- Diseñar una línea de asesoramiento en centros para el profesorado de lenguas extranjeras que</p>	<p>Las lenguas extranjeras utilizando las TIC.</p> <p>a) Apoyar al profesorado en el conocimiento y uso educativo de las TIC aplicadas</p>	

contribuya a la **dinamización del área desde su nuevo encuadre curricular y metodológico (LOE).**

3.- Promover acciones que contribuyan a mejora de la **formación** del profesorado de lenguas extranjeras.

4.- **Colaborar con otras asesorías del mismo perfil** de otros CEPs.

a la enseñanza de las lenguas extrajeras.

- b) Inclusión de contenidos TIC en todas las acciones formativas y cursos relacionados con las lenguas extranjeras.
- c) Propiciar desde el blog *The Foreign Office* el desarrollo de propuestas de dinamización del área de carácter multidisciplinar, innovador, en conexión con las TIC y en un contexto de desarrollo de las CCBB.

Apoyo al profesorado de LLEE

- a) Apoyar al profesorado en el desarrollo de modelos de programación y propuestas de trabajo para el desarrollo de las CCBB.
- b) Iniciar una línea de acción para dar a conocer los proyectos CLIL de forma que esta posibilidad curricular no sólo sea vista como un programa educativo concreto sino como una propuesta metodológica muy útil y válida para el aprendizaje de la lengua extranjera.
- c) Acompañar al profesorado que imparte el área en la etapa de Educación Infantil en la adaptación de sus modelos de programación y propuestas a la nueva propuesta pedagógica y el desarrollo del trabajo por CCBB.
- d) Curso de metodología del inglés y CLIL para Primaria y Secundaria.

- a) Intercambiar información bibliográfica, páginas WEB, actividades...
- b) Plantear algunas acciones formativas en colaboración.

4.4 Línea de actuación: Competencia digital: cliC escuela 2.0 y formación en el uso de las TIC.

Objetivos	Acciones de asesoramiento y/o formación	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Favorecer que todo el profesorado adquiera competencia digital. 2. Desarrollar prácticas que contribuyan al buen uso educativo de las TIC 3. Dinamizar y apoyar en los centros la implantación de los Proyectos cliC escuela 2.0 y Medusa 3ª fase. 4. Reflexionar sobre el alcance y situación de la competencia “Tratamiento de la información y competencia digital” en el desarrollo del currículo, así como su relación con el resto de las competencias básicas. 5. Potenciar el diseño de un Plan TIC de los centros integrado en su proyecto educativo. 	<ol style="list-style-type: none"> a) Organizar actividades de formación para el uso instrumental y educativo: cursos, acciones puntuales, seminarios, etc. b) Elaborar de materiales didácticos aplicables en los centros. c) Visitas y/o contactos del asesor/a TIC y profesor de apoyo, con los centros que comienzan a funcionar para su asesoramiento, dinamización y seguimiento. d) Otras acciones: impulsar seminarios intercentros, jornadas, uso de herramientas Web 2.0, plataformas virtuales de aprendizaje, etc. e) La formación del profesorado en el proyecto Escuela 2.0, mediante acciones formativas, seminarios, intercambio de experiencias y cursos. 	

4.5 Línea de actuación: Competencias básicas para todos y todas, equidad en la educación.

Objetivos	Acciones de asesoramiento y/o formación	
<p>1. Desarrollar estrategias metodológicas y organizativas de aula para atender a la diversidad, desde las competencias básicas.</p> <p>2. Difundir buenas prácticas que faciliten la atención a la diversidad.</p> <p>3. La coeducación e igualdad de oportunidades.</p>	<p>a) Colaborar con los Departamentos de Orientación.</p> <p>b) Informar a los Equipos Directivos de los cambios normativos que se producen.</p> <p>c) Intervenir en las CCP de los centros compartiendo ideas y sugerencias.</p> <p>d) Colaborar con los centros en el desarrollo de un plan integrado de convivencia.</p> <p>e) Dar a conocer las distintas ofertas del ámbito.</p> <p>f) Colaborar en los debates que surjan en las comisiones formadas al efecto.</p> <p>g) Informar de las reformas legislativas de los nuevos currículos.</p> <p>h) Fomentar Seminarios como el objetivo de formar al profesorado y establecer un medio de intercambio de experiencias.</p>	

4.6 Línea de actuación: Competencias social y ciudadana: valores para una sociedad del siglo XXI. /Competencias básicas entre todos y todas: corresponsabilidad en la educación: escuela, profesorado, alumnado y familia.

Objetivos	Acciones de asesoramiento y/o formación	
<p>1.- Colaborar a través del asesoramiento a centros en la atención a las demandas referidas a convivencia y en el desarrollo de sus planes integrados de convivencia.</p> <p>2.- Propiciar el desarrollo de una línea de actuación específica en el marco del desarrollo de la convivencia en los centros basada en la aplicación y desarrollo de las herramientas y soluciones sistémicas para la escuela.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Atender a las demandas de los centros sobre convivencia. b) Acompañar a los Seminarios de Formación en Centros o Intercentros que tengan como centro de trabajo y reflexión la convivencia: IES Manuel González Pérez, IES Cruz Santa. c) Participar en los procesos de elaboración del NOF y el plan de convivencia en los centros. d) Colaborar con los centros en el desarrollo de un plan integrado de convivencia. e) Proponer un curso específico basado en este modelo. f) Generar una propuesta de asesoramiento sistémico para docentes en el marco institucional del CEP Valle de La Orotava. g) Propiciar la innovación y experimentación basada en el modelo sistémico aplicado a la convivencia y el aprendizaje en las aulas y centros de aquellos docentes que hayan participado h) Diseño y dinamización de un blog para la difusión y organización de los materiales referidos a este modelo. 	

4.7 Línea de actuación en el fomento de la lectura, dinamización de bibliotecas y desarrollo de la competencia lingüística.

Objetivos	Acciones de asesoramiento y/o formación	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Colaborar con los centros a desarrollar el Plan de Lectura. 2. Desarrollar curso y acciones para el fomento de la lectura, dinamización de bibliotecas y competencia lingüística. 3. Colaborar con el programa de bibliotecas en todas las acciones que se planteen desde la DGOIPE. 4. Dinamizar y poner en marcha la biblioteca del CEP 5. Promover la lectura y las bibliotecas con la profesora de apoyo a bibliotecas del CEP. 	<ol style="list-style-type: none"> a) Asesoramiento y seguimiento a los proyectos para el desarrollo de los planes de lectura y escritura de centro y el uso de la biblioteca escolar en los centros educativos. b) Difusión de todas aquellas iniciativas que busquen el dinamizar y promover los recursos de la biblioteca, su integración en el tratamiento del currículo y su contribución al desarrollo de las competencias básicas del alumnado; como por ejemplo el concurso de Exprésate en la era digital; el circuito de leyendoporcanarias.es, etc. c) Coordinarse con el Programa de Fomento de la Lectura y Dinamización de Bibliotecas para la organización de eventos, detección de necesidades de formación, organización de la formación del profesorado, etc. d) Participar en las comisiones de selección de proyectos y premios que se convoquen. e) Asesoramiento en los centros que lo demanden a través de su Plan de Formación en el plan lector y la biblioteca f) Realización de acciones formativas que demanden los centros desde su plan de formación relacionadas con el plan de lectura, bibliotecas y desarrollo de la competencia lingüística. g) Realización de un curso con varios ponentes para dar una visión real sobre los planes lectores y bibliotecas en la zona. h) Elaboración de exposiciones para los centros (Cine y literatura, literatura de terror, policiaca) 	

4.8 Línea de actuación en educación para la salud.

Objetivos	Acciones de asesoramiento y/o formación	
<ol style="list-style-type: none">1. Desarrollar las acciones formativas propuestas desde la DGOIPE.2. Colaborar en la difusión y desarrollo de la red escuelas de salud.	<ol style="list-style-type: none">a) Asistencia únicamente a las reuniones del comité insular.b) Servir de cauce de comunicación y de información con los centros de su ámbito: detectar las necesidades de su zona, así como recoger las propuestas de los centros.c) Colaborar en la organización y desarrollo de los eventos programados.	

4.9 Línea de actuación en educación infantil.

Objetivos	Acciones de asesoramiento y/o formación	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar, asesorar en el desarrollo de la Propuesta Pedagógica de Ed. Infantil. 2. Presentar modelo de informe personal para la familia de Ed. Infantil. 3. Desarrollar acciones formativas demandadas desde los planes de formación de los centros, relacionadas con aspectos de la Propuesta Pedagógica. 4. Promover jornadas de ed. Infantil, para compartir buenas prácticas. 	<ol style="list-style-type: none"> a) Asesoramiento en los centros para construir entre todos los equipos de ed. Infantil los distintos aspectos de la propuesta pedagógica. b) Puesta en marcha de un curso de Ed. Infantil para el desarrollo de la propuesta pedagógica. c) Realización de acciones puntuales con los equipos de infantil para la mejora de la metodología y evaluación. d) Realización junto con el CEP de Sta. Cruz y La Laguna de jornadas de ed. Infantil. 	

4.10 Línea de actuación para la dinamización de los planes de formación en los centros.

Objetivos	Acciones de asesoramiento y formación	
<p>1- Dar los primeros pasos para crear en los centros una cultura basada en los Planes de Formación.</p> <p>2.- Buscar, definir, consolidar, líneas de actuación que impulsen el desarrollo del Proyecto Educativo.</p> <p>3.- Coordinación de los tres servicios para la adecuada dinamización del Plan de Formación de cada centro.</p>	<p>Dar a conocer el Plan de Formación a los Coordinadores de Formación (Jefes de Estudio) en el primer Consejo General del 29 de septiembre.</p> <p>Acción Formativa sobre el P. F. con los Coordinadores de Formación, divididos en tres grupos, los días 18, 19 y 20 de octubre.</p> <p>Asesoramiento en los centros para el desarrollo de los Planes de Formación.</p> <p>Presentación de la oferta formativa del CEP en el Consejo General, construida a partir de las líneas de la DGOIPE y los Planes de Formación de los centros.</p>	

4.11 Línea de actuación: Otras acciones formativas.

Objetivos	Acciones de asesoramiento y formación	
<p>1. Actualización del profesorado de formación profesional específica para adaptarlo a los nuevos currículos.</p> <p>2. Formación para el profesorado de enseñanzas artísticas, adultos.</p>	<p>a) Colaboración con la DGFPYEA en la actualización científica, didáctica y tecnológica del profesorado para la formación en Nuevos títulos de Formación Profesional según demandas en planes de formación de los centros.</p> <p>b) Formación en el uso de entornos virtuales de aprendizaje y herramientas de creación de autor, respondiendo a las necesidades de la educación de personas adultas y de los regímenes no presenciales.</p>	

5 Proyectos de apoyo al asesoramiento

- a) Proyectos de formación y asesoramiento específico en la gestión del centro.
- b) Proyectos de asesoramiento específico en apoyo a las TIC.
- c) Proyectos de formación y asesoramiento específico de fomento de la lectura y dinamización de bibliotecas.

Objetivos	Acciones de asesoramiento y formación	
<ul style="list-style-type: none"> 1. Colaborar con la dirección del CEP en la gestión económica. 2. Dinamizar y apoyar en los centros la implantación de los Proyectos cliC escuela 2.0 y Medusa 3ª fase. 3. Dinamizar y poner en marcha la biblioteca del CEP 4. Promover la lectura y las bibliotecas con la profesora de apoyo a bibliotecas del CEP. 	<ul style="list-style-type: none"> a) Trabajar con el programa informático de gestión económica. b) Visitas y/o contactos del asesor/a TIC y profesor de apoyo, con los centros que comienzan a funcionar para su asesoramiento, dinamización y seguimiento c) Colaborar en acciones dirigidas al profesorado. d) Organización de exposiciones itinerantes con temática relacionada con bibliotecas e) Catalogación y actualización de los fondos bibliográficos de la biblioteca del CEP f) Apertura de la biblioteca del CEP g) Apoyo al club de lectura h) Realización de publicidad a los centros sobre los fondos de la biblioteca del CEP. 	

6. Funcionamiento de los Consejos Generales y Consejos de Dirección

Decreto 82/1994, de 13 de mayo, por el que se regulan la creación, organización y funcionamiento de los Centros del Profesorado.

Sección IV del Consejo General. Artículo 14.-

Las funciones del **Consejo General** del Centro del Profesorado serán:

- a) Elegir al/a la Director/a del centro y, en su caso, proponer su revocación de conformidad con el artículo 9.2 (letra c) del presente Decreto.
- b) Fijar criterios para la elaboración de la Programación Anual de Actividades y ratificarla, una vez aprobada por el Consejo de Dirección. En el caso de no haberse tenido en cuenta los criterios fijados con anterioridad, se remitirá dicha programación al Consejo de Dirección para subsanar las observaciones efectuadas al respecto.
- c) Constituir Comisiones de trabajo con capacidad de ejercer el enlace entre el profesorado del ámbito de adscripción y el Equipo Pedagógico del centro.
- d) Ratificar el Reglamento de Régimen Interior propuesto por el Consejo de Dirección, que se elevará a la Administración educativa para su aprobación definitiva.
- e) Detectar y concretar necesidades formativas del profesorado de la zona y trasladarlas al Consejo de Dirección para que sean contempladas por el Equipo Pedagógico.
- f) Ratificar la Memoria final de la Programación Anual de Actividades.
- g) Cuantas otras le atribuya el Reglamento de Régimen Interior o los órganos competentes de la Administración educativa.

Las funciones y composición vienen determinadas en el Decreto 82/1994, de 13 de mayo, por el que se regulan la creación, organización y funcionamiento de los Centros del profesorado (BOC 065/1994 de 27 de mayo), modificadas por el Decreto 80/1998, de 28 de mayo (BOC 069/1998 de 5 de junio)

Artículo 16.

Las funciones del **Consejo de Dirección** serán:

- a) Aprobar, dirigir, supervisar y evaluarla ejecución y desarrollo de la Programación Anual de actividades del centro conforme a las directrices emanadas de la Administración educativa y los criterios establecidos por el Consejo General.
- b) Facilitar la coordinación de las actividades propuestas en los planes de formación de la Administración educativa.
- c) Aprobar y ejecutar el Presupuesto del centro y la Memoria Económica Anual.
- d) Ratificar la propuesta del nombramiento del/ de la Vicedirector/a.
- e) Elaborar y elevar al Consejo General el Reglamento de Régimen Interior.

- f) Establecer acuerdos y relaciones de colaboración, que tengan por finalidad la formación del profesorado, con Departamentos Universitarios, Corporaciones Locales, así como con otras Instituciones Públicas y Privadas y organizaciones.
- g) Aprobar la Memoria final de la Programación Anual de Actividades con su evaluación correspondiente.
- h) Supervisar la actividad general del centro en los aspectos administrativos y académicos.
- i) Elegir representante del Consejo de Dirección en la Comisión de Evaluación de los miembros del Equipo pedagógico.
- j) Participar en las Comisiones de selección de los miembros del Equipo Pedagógico.
- k) Participar en las Comisiones de selección de proyectos y actividades de innovación.
- l) Cuantas otras le atribuya el Reglamento de régimen Interior o los órganos competentes de la Administración educativa.

7 Otras actuaciones:

7.1 Jornadas.

Objetivos	Acciones de asesoramiento y formación	
1. Organizar la celebración de las XIV Jornadas del CEP.	a) Proponer el calendario, contenido y formato de las Jornadas b) Organizar las acciones de formación, si se estiman necesarias c) Distribuir las tareas de la organización en el Equipo.	

7.2 Publicaciones

Objetivos	Acciones de asesoramiento y formación	
1. Ampliar y renovar los contenidos de la revista OROVAL.	a) Dinamizar la publicación de la revista Oroval, estableciendo fechas, contenido, subvenciones, etc. b) Integrar los contenidos de la revista en el marco de otras acciones del CEP con las que guarden relación, como las Jornadas anuales.	

7.3 Club de lectura.

Objetivos	Acciones de asesoramiento y formación	
1. Despertar el interés por la lectura y la literatura. 2. Incrementar el placer de la lectura al compartirlo con otros y disfrutar de ello. 3. Proporcionar a los/as participantes un espacio y un tiempo en el que poder compartir lecturas y aspectos didácticos de la misma.	a) Reuniones periódicas para intercambiar experiencias lectoras y diferentes puntos de vista. b) Encuentros y tertulias con escritores. c) Visionado de películas relacionadas con los libros. d) Proponer lecturas y actividades. e) Visitas colectivas a exposiciones, espectáculos, teatro, cine, etc.	

7.4 Exposiciones.

Objetivos	Acciones de asesoramiento y formación	
1. Organizar las exposiciones itinerantes procurando el buen uso de las mismas. 2. Ampliar la oferta de exposiciones.	a) Elaborar fichas de seguimiento para la difusión y entrega de las exposiciones itinerantes. b) Construir, en colaboración con el Profesor de Apoyo, nuevas exposiciones atendiendo a un perfil didáctico práctico. Preferentemente para Secundaria.	

7.5 Concursos de buenas prácticas.

Objetivos	Acciones de asesoramiento y formación	
1. Favorecer y difundir las buenas prácticas entre el profesorado del ámbito.	a) Organizar el concurso de Buenas Prácticas. b) Difundir y publicar los trabajos premiados.	

7.6 Convocatoria para la cesión y uso de ordenadores.

Objetivos	Acciones de asesoramiento y formación	
1. Ceder los equipos informáticos fuera de uso a los centros que presenten un proyecto didáctico para el uso educativo de los mismos.	a) Elaborar una convocatoria pública para todos los centros de Educación Infantil y Primaria del ámbito del CEP. b) Valorar los proyectos presentados. c) Gestionar con la Dirección General de Centros e Infraestructura Educativa la documentación necesaria para ceder los equipos informáticos.	

7.7 Drama Meeting y Shorts and Docs Festival

Objetivos	Acciones de asesoramiento y formación	
1. Crear espacios de encuentro para el intercambio de experiencias en artes escénicas y audiovisuales para el aprendizaje de las LL.EE.	a) Organización del evento <i>Drama Meeting</i> . b) Organización del evento <i>Shorts and Docs Festival</i> c) Puesta en común de experiencias realizadas en el aula. d) Difusión de experiencias a otros centros.	

7. 8 Servicio de asesoramiento sistémico para docentes.

Objetivos	Acciones de asesoramiento y formación	
1. Favorecer espacios de encuentro desde los que poder mirar desde el punto de vista sistémico las dificultades de convivencia y aprendizaje que los docentes encuentran en su práctica diaria. 2.- Fortalecer la formación y prácticas sistémicas del profesorado en el ámbito escolar.	a) Reuniones periódicas para compartir experiencias y soluciones en el trabajo con situaciones difíciles en el aula. b) Encuentro con expertos en recursos sistémicos aplicados al ámbito escolar que puedan favorecer el seguimiento de esas situaciones difíciles y aumentar las posibilidades de cambio. c) Favorecer un estilo de formación más libre y flexible sobre el modelo sistémico basado en el estudio de casos y supervisión de las soluciones intentadas.	

8. Coordinación de los servicios.

Objetivos	Acciones de asesoramiento y formación	
1. Coordinación de los tres servicios para la adecuada dinamización del Plan de Formación y el Proyecto Educativo de cada centro.	d) Reuniones preliminares preparatorias con Inspección. e) Reunión con Inspección y Coordinadores EOEP. f) Reunión con Inspección y todos los equipos de EOEP.	

9. Evaluación de la Programación General Anual

Creemos en un plan de evaluación, entendido como un proceso para la mejora de la práctica y del funcionamiento del CEP. Es importante la implantación de espacios de reflexión y debate, así como la elaboración de instrumentos de valoración, tanto del Equipo Pedagógico como de los centros, del Consejo General y del Consejo de Dirección, que nos permita hacer un seguimiento y una revisión de nuestra actividad.

Qué y quiénes evalúan

Se evalúa la Programación Anual en sus diferentes aspectos y las acciones de asesoramiento y formación.

La Evaluación corresponde al Consejo de Dirección, al Consejo General, al Equipo Pedagógico y al Profesorado.

Instrumentos de evaluación

Los instrumentos fundamentales serán los siguientes:

- Valoración del Equipo Pedagógico, Consejo General y Consejo de Dirección.
- Informes de los/as Coordinadores/as de Formación.
- Valoración de los centros.
- Sesiones de evaluación de las actividades.

ANEXO I: SEMINARIOS

Nº	CENTRO	CODIGO CENTRO	NOMBRE SEMINARIO
1	CEIP Punta Brava	38004001	LA VENTITA.
2	CEIP César Manrique	38003926	EL PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO, NUESTRO MARCO DE IDENTIDAD.
3	CEIP Mencey Bencomo	38009825	"ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO CONSENSUADO DE NUESTRO CENTRO, DESDE LAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN DEL PEC"
4	CEIP Mencey Bencomo	38009825	LA COMPETENCIA DIGITAL: ORIENTACIONES METODOLÓGICAS E INTEGRACIÓN CURRICULAR DE LAS TIC.
5	CEIP Tomás de Iriarte	38003914	FORMACIÓN EN COMPETENCIAS BÁSICAS.
6	CEIP Santa Úrsula	38006459	USAMOS LA PIZARRA DIGITAL.
7	CEO La Pared	38004177	¿SOMOS COMPETENTES EVALUANDO?
8	IES Agustín de Betancourt	38003963	PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO Y PLAN DE GESTIÓN
9	IES Agustín de Betancourt	38003963	PLAN PARA LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO Y ADECUACIÓN DEL NOF A LA NUEVA NORMATIVA LEGISLATIVA.
10	IES M ^a Pérez Trujillo	38011546	COMISIÓN DE TRABAJO DEL IES MARÍA PÉREZ TRUJILLO PARA LA ELABORACIÓN DE SU PEC.
11	I.ES M ^a Pérez Trujillo	38011546	LA PIZARRA, EL PANEL Y EL AULA DIGITAL.
12	IES Manuel González Pérez - La Orotava	38003631	APROXIMACIÓN AL APRENDIZAJE COOPERATIVO COMO ESTRATEGIA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.
13	IES Cruz Santa	38015278	LAS EMOCIONES EN LA CONVIVENCIA. UN PROYECTO INTEGRAL.
14	IES Cruz Santa	38015278	CONCRECIÓN CURRICULAR: CRITERIOS DE EVALUACIÓN DESDE LAS ÁREAS.
15	IES Villalba Hervás	38003574	FORMACIÓN PERMANENTE EN TIC DEL IES VILLALBA HERVÁS.
SEMINARIOS INTERCENTROS			
	1		ENGLISH IN 3D
	2		HACEMOS CLIC
	3		INTRODUCCIÓN A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS EN EL AULA DE RELIGIÓN